

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
ADIPHARM EXPRESS S.A

QUE OTORGA:

FRANCISCO AGUILAR JARAMILLO

CAPITAL ANTERIOR \$ 2.000,00

AUMENTO CAPITAL \$ 20.000,00

CAPITAL ACTUAL \$ 22.000,00

(DI: 230 COPIAS)

J.E.L

Escritura No.1910.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de Julio del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece: el señor Francisco Aguilar Jaramillo, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad ADIPHARM EXPRESS S.A., según nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se otorga

al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARCIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Francisco Aguilar Jaramillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad ADIPHARM

EXPRESS S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, como se desprende del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - Uno) ADIPHARM

EXPRESS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de esta ciudad, el nueve de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez de septiembre del mismo año, con un capital social de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000,00). Dos) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en Quito el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, entre otros puntos del orden del día, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.000,00) a veintidós mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 22.000,00), es decir un aumento de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; mediante el mecanismo legal de capitalización de utilidades no distribuidas hasta el año dos mil tres; además resolvió incrementar el valor nominal de cada acción, que actualmente es de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$100,00), al de mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.100,00) cada acción; así mismo, en razón del mencionado aumento, se resolvió que es necesario reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente el Artículo CUARTO, que es el

que trata sobre el capital social. ✓ **TERCERA.- AUMENTO DE**

CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ADIPHARM EXPRESS S.A., el compareciente, señor Francisco Aguilar Jaramillo, en su calidad de Gerente General, declara que: a) Aumenta el capital en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 20.000,00), con lo cual, el capital suscrito quedará fijado en la suma de VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 22.000,00) dividido en VEINTE acciones ordinarias y nominativas de MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. b) Incrementar el valor nominal de cada acción ya emitida, de su valor actual de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 100,00), al de mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.100,00) cada acción. c) En virtud de lo anterior, el Gerente General, debidamente autorizado, reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que deberá decir en adelante: "ARTICULO

CUARTO: DEL CAPITAL: El capital suscrito por los accionistas de la compañía es de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 22.000,00) y estará dividido en veinte acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil cien dólares de Estados Unidos de América cada una (USD \$1.100,00), numeradas de la cero cero cero uno (00001) a la cero cero veinte (0020) inclusive". d)

El aumento de capital ha sido totalmente pagado y realizado mediante el mecanismo legal de capitalización utilidades no distribuidas hasta el año dos mil tres, establecido en el Artículo ciento ochenta y tres numeral tres de la Ley de Compañías; así en legal uso de sus derechos, los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital y la elevación del valor

nominal de cada acción; por lo que el nuevo cuadro quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	<u>AUMENTO</u>	CAPITAL TOTAL	%
		DE CAPITAL		
UTILIDAD 2003				
Francisco Aguilar Jaramillo	800	8.000	8.800	40%
Héctor Hernández Weming	800	8.000	8.800	40%
Mauricio Moreira Hidalgo	200	2.000	2.200	10%
Roberto Fernando Montenegro	200	2.000	2.200	10%
TOTAL	\$2.000,00	\$ 20.000,00	\$22.000,00	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ADIPHARM EXPRESS S.A.**, declara bajo juramento que el capital de la compañía ha sido correctamente integrado y que los datos de esta integración son verdaderos. Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Pablo A. Lizarzaburu Castillo con matrícula profesional número nueve mil trescientos sesenta y nueve afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


Francisco Aguilar Jaramillo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ADIPHARM EXPRESS S.A.**

En Quito, hoy 31 de marzo del 2005, a las 10:30 AM, en el local de la Compañía ubicado en la calle Astudillo 386, Barrio El Carmen, Llano Grande, encontrándose reunido la totalidad del capital pagado de ADIPHARM EXPRESS S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe de Gerente General
2. Informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2004.
4. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, cambio e incremento del valor nominal de las acciones y la respectiva Reforma del Estatuto Social.
5. Conocer y aprobar la distribución de utilidades sociales del año 2004.

Actúan como Presidente de la Junta, su titular, el señor Héctor Hernández Werning y, como Secretario el señor Francisco Aguilar Jaramillo.

Los accionistas presentes y las acciones que a cada uno le corresponde son:

Socios	Acciones
Francisco Aguilar Jaramillo	8
Héctor Hernández Werning	8
Mauricio Moreira Hidalgo	2
Roberto Fernando Montenegro	2
TOTAL:	20

Se encuentra presente la comisaria la señora Doris Rodríguez Manosalvas, con C.A.P. No 12273.

El Presidente, una vez verificada la totalidad del capital pagado, declara instalada la Junta General Ordinaria Universal, la misma que por unanimidad pasa a tratar y considerar el orden del día:

1. Se procede a conocer el informe presentado por el Gerente General, el mismo que es discutido por los asistentes, para luego ser aprobado en todas sus partes, solicitando que se anexe al Acta.
2. Acto seguido, se da lectura al informe de la comisaria de la Compañía; siendo discutido y analizado es aprobado en su totalidad por el voto unánime de los presentes.
3. De igual manera, se da lectura, para su conocimiento del Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2004, el que es aceptado por unanimidad por los accionistas; tomando en cuenta lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4. Los socios presentes, reunidos en esta Junta General, en uso de sus atribuciones señaladas en los Estatutos y en la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.000,00) a veintidós mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 22.000,00); mediante el mecanismo legal de capitalización de utilidades no distribuidas hasta el año 2003; así mismo, la Junta resuelve aumentar el valor nominal de cada acción, que actualmente es, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) al de mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.100,00).

Acordado el aumento de capital social, el Presidente de la Junta pone éste en consideración de los accionistas presentes, a fin, de que hagan uso de su derecho de preferencia, en proporción a sus aportes sociales, al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de los Estatutos. Todos los accionistas manifiestan su deseo de hacer uso de dicho derecho de preferencia, para el efecto se adhieren y ratifican en todas sus partes lo referente al aumento de capital social resuelto en esta Junta.

Aprobado por unanimidad el aumento de capital, el nuevo capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL		% UTILIDAD 2003
			DE CAPITAL	TOTAL	
Francisco Aguilar Jaramillo	800	8.000	8.800	8.800	40%
Héctor Hernández Werning	800	8.000	8.800	8.800	40%
Mauricio Moreira Hidalgo	200	2.000	2.200	2.200	10%
Roberto Fernando Montenegro	200	2.000	2.200	2.200	10%
TOTAL	\$2.000,00	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	100%	

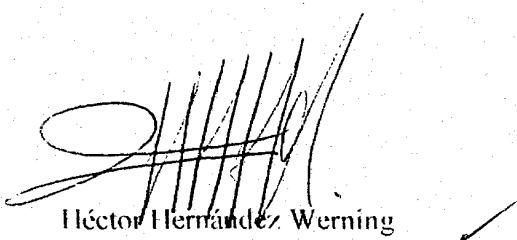
En virtud de la aprobación de aumento de capital resuelto por esta Junta General, queda reformado el Art. CUARTO de los Estatutos Sociales, que trata sobre el capital de la Compañía, mismo que dirá así: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital suscrito por los accionistas de la compañía es de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 22.000,00) y estará dividido en veinte acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil cien dólares de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno (00001) a la cero cero veinte (0020) inclusive.

5. Conocer y aprobar la distribución de utilidades sociales del año 2004. Discutido por los asistentes, para luego ser aprobado en todas sus partes, solicitando que se anexe al Acta

Se resuelve facultar al señor Francisco Aguilar Jaramillo, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía, y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Accionistas.

Las resoluciones anteriores, han sido aceptadas por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

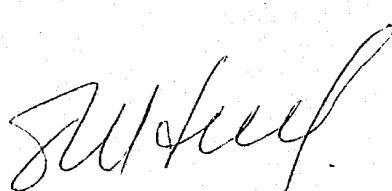
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 11:30 de la mañana.



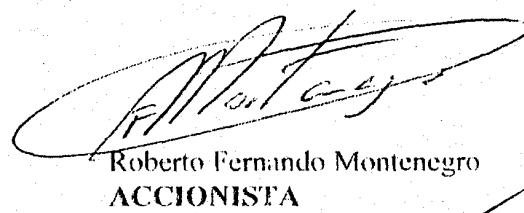
Héctor Hernández Werning
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Francisco Aguilar Jaramillo
ACCIONISTA
SECRETARIO



Mauricio Moreira Hidalgo
ACCIONISTA



Roberto Fernando Montenegro
ACCIONISTA

3 Fs.

5 - Julio - 2005

Quito, 12 de septiembre del 2001

Señor
Francisco Aguilar Jaramillo
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ADIPHARM EXPRESS S.A., en sesión celebrada en esta fecha, decidió elegir a usted como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de 5 años.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto del Estatuto Social. Sus demás atribuciones constan señaladas en el Artículo Décimo del mismo Estatuto, inserto en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 9 de julio de 2001 ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el 10 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

E. Neira D

Dr. Edgar Neira Orellana
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación de Gerente General constante en el presente nombramiento. - Quito, 12 de septiembre de 2001

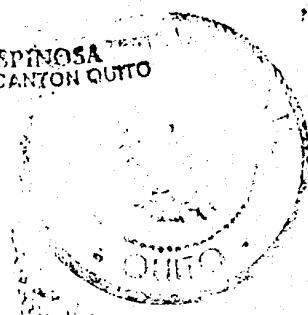
F. Aguilar
Francisco Patricio Aguilar Jaramillo
C.I. No 170419990-8

Con este acta consta que el presente documento lleva el número 1232 del Registro de Nombramientos Tomo 13

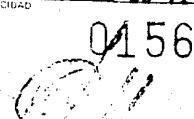
Quito, a 19 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Mar 19 2001
Dr. RAUL GATEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NACIONALIDAD ECUATORIANA*****		E234313222
ESTADO CIVIL CASADO		IND. DACT.
ESTADO CIVIL SUPERIOR		MARIA BURBAND
INSTRUCCIONES		PROGM. DE COMPUTADOR
ALFREDO AGUILAR		PROF. Ocup.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
MERCEDES JARAMILLO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO		16/11/95
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
HASTA MUERTE DE SU TITULAR		
FECHA DE CADUCIDAD		
FIRMA		0156515
		
		
FIRMA DE LA S. S. D. P. D.		

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
<u>CEDULA DE CIUDADANIA</u> No. <u>170419990-8</u>	
<u>AGUILAR JARAMILLO FRANCISCO PATRICIO</u>	
NUMERO Y AÑO	<u>14 OCTUBRE 1.954</u>
FECHA DE NACIMIENTO	<u>TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ</u>
DEPARTAMENTO	<u>02 1 057 0166</u>
REG. CIVIL	<u>TUNGURAHUA / AMBATO</u>
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
<u>LA MATRIZ 154</u>	

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/200

CERTIFICADO DE VOTACION

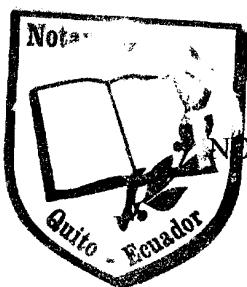
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ADIPHARMA EXPRESS S.A., que otorga FRANCISCO AGUILAR JARAMILLO.; firmada y sellada en Quito, a los catorce día del mes de Julio del dos mil cinco.-

Dr. Oswaldo Méjia Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



3006

ZÓN: Mediante resolución N° 05.Q.IJ.2933, de fecha veintidós de julio del 2005, dictada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía ADIPHARM EXPRESS S.A.- Tome nota al margen de la Escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía ADIPHARM EXPRESS S.A.- Quito, a primero de agosto del dos mil cinco.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0007

ZÓN: Mediante Resolución Número 05.Q.IJ.2933, dictada el veintidós de julio del año dos mil cinco, por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, Resuelve: Aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ADIPHARM EXPRESS S.A., en los términos constantes de la referida escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- *Quito, a dos de agosto del dos mil cinco.*-
(D.R.)

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de julio del año 2.005, bajo el número **2069** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3697** del Registro Mercantil de diez de septiembre del dos mil uno, a fs. 3365, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADIPHARM EXPRESS S.A.**", otorgada el cinco de julio del año 2.005, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030032**.- Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBOY SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

